



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7263801 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7263801 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la agencia pública de empleo, en especial, para la población privada de la libertad y vulnerable.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/01/2025
FECHA DE INICIO	22/01/2025
PLAZO INICIAL	11 mese y 9 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Mariana Gutiérrez Giraldo
CC o NIT	1006401561
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cali
VALOR INICIAL	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (\$26.611.000).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$1.157.000), b) (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. (\$2.314.000) cada uno.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14424
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$26.611.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$26.611.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$26.611.000
SUPERVISOR	Ludwig Mauricio Rojas Delgado
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para brindar orientación a las personas privadas de la libertad.	La contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas, en cuanto a visitas a los centros carcelarios asignados: Sevilla y CPMSC Buga.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801 En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II, en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
2. Apoyar la gestión de orientación individual y grupal a la población privada de la libertad, población vulnerable y los usuarios buscadores de	La contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas, en cuanto a visitas a los	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801



empleo, mediante la actualización de la información registrada en la aplicación web de la APE.	centros carcelarios asignados: Sevilla y CPMSC Buga; se brindó atención a comunidad general en punto físico (oficina Antigua Estación del Ferrocarril).	dex?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801 En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II, en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
3. Apoyar la realización de los talleres de orientación individuales y grupales brindados a la población privada de la libertad, de acuerdo con el Procedimiento de Orientación Ocupacional y la Guía de Orientación Ocupacional.	Se dio cumplimiento en la realización de talleres de orientación grupal, como inducciones y talleres para poblaciones vulnerables.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801 En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II, en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
4. Apoyar el seguimiento de las solicitudes de vacantes del sector empresarial, desde su publicación hasta el estado final y cierre de la colocación en el aplicativo web de la APE.	La contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas, apoyando el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo y orientando al usuario, en la publicación de vacantes, postulaciones directas y la consecución de perfiles.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801 En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II, en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
5. Apoyar en el desarrollo e implementación de las acciones y estrategias de intermediación laboral que se brindan desde la	La contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas, apoyando el manejo del	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801



Agencia Pública de Empleo; así como colaborar en la realización de los diferentes eventos de promoción y divulgación que se realicen, garantizando el registro correspondiente en el aplicativo Web.	aplicativo de la Agencia Pública de Empleo y orientando al sector empresarial en la publicación de vacantes y la consecución de perfiles.	dex?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801 En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II, en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
6. Apoyar con la elaboración de informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo o por el supervisor en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	La contratista elaboró de manera oportuna los informes de gestión y atendió satisfactoriamente los requerimientos solicitados por la coordinación de la Agencia Pública de Empleo, el supervisor y los organismos de control, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801 En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II, en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
7. Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión APE.	La contratista contribuyó al cumplimiento de los indicadores de gestión de la Agencia Pública de Empleo, atendiendo de manera los requerimientos de los usuarios.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7263801 En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II, en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101028214		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/01/2025	30/04/2026	2,661,100.00
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contrato se cumplió de manera clara, expresa y en su totalidad, conforme a lo señalado en sus cláusulas. Los servicios técnicos fueron prestados a satisfacción, consistentes en el desempeño del rol de Orientador Ocupacional para Empresarios APE, desarrollados de forma oportuna, continua y conforme a los lineamientos establecidos dentro de los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo.

Durante la ejecución contractual no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, evidenciándose el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas y la conformidad plena de la entidad con los servicios recibidos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La contratista ejecutó el contrato conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, debidamente documentado en la plataforma CompromISO. Durante la ejecución contractual, la contratista contribuyó de manera efectiva al cumplimiento de las políticas, objetivos y requisitos del SIGA, así como a la gestión adecuada de los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades contractuales.

Así mismo, participó activamente en las actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad, promoviendo buenas prácticas ambientales y acciones orientadas a la eficiencia energética, dando cumplimiento integral a las obligaciones establecidas en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 2. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el respectivo proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, incluyendo el cumplimiento oportuno de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO, el 20/10/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo



control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].

5. ASPECTOS FINANCIEROS (NO APLICA)

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	26.148.200,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	26.148.200,00
Valor pagado	26.148.200,00



Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.] NO APLICA
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago]. NO APLICA
- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar]. NO APLICA
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago]. NO APLICA
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar]. NO APLICA

NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.

Para constancia se firma 23/12/2025.

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7263801



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.